

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 05118
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE: **17 OCT. 2012**

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE 1.- Que, el Sr. Gonzalez Maureira Jose, ha solicitado el descargo de la deuda por concepto de patente comercial 1er Semestre de 2007, en atención a que tiene termino de giro Decreto N° 352 de fecha 26/01/2007.

2.- Que, para regularizar esta anomalía, debe descargarse la deuda calculada con este vicio, habida consideración que el contribuyente ha presentado los antecedentes correspondientes.

D E C R E T O:

PROCEDASE, al Descargo de la deuda Patente Comercial por el periodo que se indica, por las razones que se señalan en la parte resolutive del presente Decreto.

NOMBRE : GONZALEZ MAUREIRA JOSE
R.U.T. [REDACTED]
DIRECCION : PAULINA N° 7780
FOLIO : 1413276
DEUDA : \$ 80.344

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



[Signature]
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS